

PROVIDENCIA, 03 MAYO 2023

EX.N° 554 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 713 de 24 de mayo de 2022, se arrendó a la empresa **ATB BODEGAJE Y SERVICIOS LTDA.**, RUT.N° 77.810.090-8, una bodega cerrada de almacenaje de 100 m², ubicada en calle San Francisco de Borja N° 1368, comuna de Estación Central, para la Dirección de Infraestructura, para el acopio de soleras de piedra.-

2.- El Memorándum N° 7.698 de fecha 5 de abril de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 066-2023 de 18 de abril de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Renuévase el arriendo a la empresa **ATB BODEGAJE Y SERVICIOS LTDA.**, RUT.N° 77.810.090-8, de una bodega cerrada de almacenaje de 100 m², ubicada en calle San Francisco de Borja N° 1368, comuna de Estación Central, para la Dirección de Infraestructura, para el acopio de soleras de piedra.-

1.1.- El arriendo incluye gastos comunes, pallet para almacenar y grúa horquilla, tiene un valor de UF 0,78 la hora, con un mínimo de 15 minutos.-

2.- La renta mensual del arrendamiento será de UF 16 más IVA, que se pagará por mes anticipado.-

3.- La duración del Contrato de Arrendamiento será dos años, a contar del 25 de mayo de 2023.-

4.- Corresponderá al Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la supervigilancia y fiscalización del contrato.-

5.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar el contrato correspondiente, el que contendrá las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés Municipal.-

6.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 22.09.002.005
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 06.03.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.

Distribución:

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Infraestructura
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 1473 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa